

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

38281 *Resolución de 30 de noviembre de 2015, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se hace pública la formalización del contrato de seguro para la cobertura de riesgos de accidentes, lesiones deportivas y asistencia médico-quirúrgica para los participantes en el Plan de la actividad física y el deporte en edad escolar para el curso 2015/2016.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 1802TO15SER00025-CP.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://perfilcontratante.jccm.es/picos/>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Seguro para la cobertura de riesgos de accidentes, lesiones deportivas y asistencia médico-quirúrgica para los participantes en el Plan de la actividad física y el deporte en edad escolar para el curso 2015/2016.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66512000 (Servicios de seguros de accidentes y de enfermedad).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE; BOE; DOCM, y Perfil de Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE S156, de 14 de agosto de 2015; BOE n.º 203, de 25 de agosto de 2015, y DOCM n.º 169, de 28 de agosto de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 682.500,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 262.500,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 2 de noviembre de 2015.
- c) Contratista: ASISA, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 255.000,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa según criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Toledo, 2 de diciembre de 2015.- La Secretaria General, Inmaculada Fernández Camacho.

ID: A150053195-1